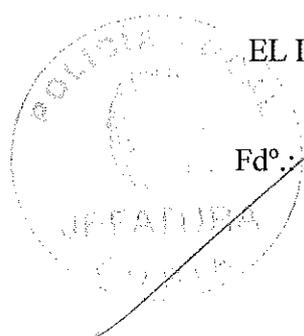


	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA POLICIA LOCAL OFICINA ADMINISTRATIVA <small>C/OBISPO AGUSTIN, 1, 42004 - SORIA</small> <small>TEFNO : 975 21 18 62</small>	Nº REGISTRO SALIDA	
		2701/2008 FECHA - 11/12/2008	

Asunto: Propuesta Peatonalización Plaza Mariano Granados - Paseo del Espolón.

ESCRITO REFERENCIA	DESTINO
S/R: Fecha entrada: 11/12/2008 N/R: JBB/egb. - Of. - Informe *Al contestar citar el numero de registro de salida y fecha	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA ILMO. SR. ALCALDE C/ Plaza Mayor, 7 42002- SORIA (SORIA)

A los efectos oportunos adjunto remito Propuesta de Peatonalización de la Plaza de Mariano Granados - Paseo del Espolón, que emite esta Jefatura en el día de la fecha.



EL INTENDENTE JEFE,

Fdº: José B. Boces Diago .-

*Caso para
Plaza Mayor*



POLICIA LOCAL DE SORIA

JEFATURA

En relación con la peatonalización de la zona Paseo del Espolón – Plaza de Mariano Granados- C/ Ferial, considerando la eliminación del paso subterráneo en la C/ Ferial – C/ Alfonso VIII, **informo:**

1.- ANTECEDENTES

El presente estudio-propuesta se realiza bajo las siguientes condiciones previas:

1. La actuación es consecuencia del proyecto de peatonalización de la zona Plaza de Mariano Granados, Paseo del Espolón y C/ Ferial y su ámbito, en un principio, se circunscribe al queda reflejado en el plano que se adjunta.
2. Según las instrucciones recibidas ha de considerarse la eliminación total del tráfico en la C/ Ferial en toda su extensión. Aunque en el presente no se contempla, existe la posibilidad ampliar la peatonalización a la C/ Alfonso VIII.

Existen dos informes previos de fechas 20 de febrero de 2000 y de 18 de septiembre de 2008 cuyas copias se remitieron a VI.

2.- CONSIDERACIONES

Objetivos

Se corresponden con los detallados en los informes anteriores.

Necesidades

Además de las expuestas en los documentos anteriores, se considera conveniente:

1. Crear doble sentido de circulación en la C/ Mosquera de Barnuevo (anchura 7,80 metros) y paseo de San Andrés.

2. Crear un sentido único de circulación en las calles siguientes:
 - Diego Laínez (excepto el tramo entre el Paseo de San Francisco y la calle Nicolás Rabal, si no se toma en consideración la denominada *Opción b*); Arzobispo D. Rodrigo; Venerable Sor María Jesús de Ágreda; y Cronista Rioja.
 - Santa Teresa de Jesús desde el cruce con la calle Diego Laínez hasta el de la de Santiago Gómez Santacruz.
 - La calle Francisco de Ágreda en toda su extensión.
3. Considerando que la anchura es suficiente – 10 metros- crear en la calle Santa Teresa de Jesús dos carriles de circulación en el mismo sentido, desde el cruce de ésta con la calle Santiago Gómez de Santacruz hasta el de la calle Francisco López de Gómara.
4. Bien dentro de ésta primera actuación, o bien como una segunda alternativa o fase (*Opción b*), sería conveniente invertir el sentido actual del tráfico en el Paseo de San Francisco – Ronda de Eloy Sanz Villa, para darle salida al denominado *Rincón de Bécquer*; desde ahí redistribuirlo hacia la Avda. duques de Soria (con lo que se conseguiría el enlace con la zona sur y este), y hacia la calle de Los Linajes para canalizarlo hacia la zona Centro – San Pedro y *El Calaverón*.
5. Para proporcionar un acceso alternativo desde la Avda. de Valladolid se propone invertir el sentido actual del tráfico en la calle Francisco López de Gómara, encauzándolo hacia la C/ Mosquera de Barnuevo. También se conseguiría un nuevo acceso a la Plaza de Odón Alonso.
6. Creemos que también sería preciso regular mediante semáforos el cruce de las calles Santa Teresa de Jesús con Santiago Gómez Santacruz.
7. En un futuro más o menos inmediato el Ayuntamiento de Soria podría plantearse la prolongación de la calle Santa Teresa de Jesús de manera transversal a través de las actuales viviendas de su propiedad hasta el cruce de las calles Arzobispo D.

Rodrigo y Cronista Rioja, con lo cual conseguiríamos un enlace directo con la Plaza de Odón Alonso.

8. Inicialmente es probable que tuvieran que ser eliminados al menos, los siguientes estacionamientos:

- Unos 50 en la C/ Mosquera de Barnuevo.
- Unos 40 en el Paseo de San Andrés.
- Unos 10-15 en la Plaza de Odón Alonso.
- Unos 5-10 en la calle Diego Laínez, desde el cruce con la de Nicolás Rabal.
- Entre 15 ó 30 en la C/ Santa Teresa de Jesús en el tramo que va hasta la C/ Francisco López de Gómara.
- Entre 30 y 40 en la nueva glorieta del final del Paseo del Espolón.
- Probablemente sea preciso eliminar los estacionamientos de al menos uno de los lados en el Paseo de San Francisco y de la Ronda de Eloy Sanz Villa (*Opción b*).

9. Para el resto de las zonas que se veían afectadas en el informe del pasado 18 de septiembre, en principio, podría mantenerse un planteamiento similar al que se hacía entonces; evidentemente todo ello sujeto a posibles modificaciones.

10. Por lo que a otras zonas de la ciudad respecta, evidentemente se desconoce el impacto real que pueda suponer esta actuación – aunque en algunos casos como hemos visto se puede anticipar- ; en consecuencia a corto plazo será preciso realizar nuevas actuaciones de mayor o menos intensidad y amplitud: en unos casos la actuación habrá de hacerse necesariamente (por ejemplo la creación de un rotonda en la Plaza de la Constitución; la eliminación parcial de estacionamientos en la C/ Postas; etc.); en otros casos en función de cómo evolucione la situación (por ejemplo, la zona de la U25; C/ Campo Santa M^a, Ferial; Zona Mariano Vicén y San Martín de Finojosa; etc.)

Conclusión

La presente propuesta deriva del encargo que se encomendó en su día a esta Policía Local: Buscar una solución que permitiera mantener un eje transversal que cruce la Ciudad en su zona central. Si en el informe del pasado 18 de septiembre aportábamos una solución mixta – esconder y desviar el tráfico – en el presente se considera que la única solución posible es desviarlo.

Como punto de partida hemos de tener presente que la especial orografía de nuestra Ciudad y su diseño urbanístico han provocado que en la actualidad para el tráfico sean sólo tres los ejes que la atraviesan transversalmente en sentido norte-sur y sur-norte: Uno en el este, conocido como el de *San Pedro* (hoy por hoy con un carácter más secundario que los otros dos). El central – que es el que desaparece- a través de Ferial, Campo, Alfonso VIII y Mariano Granados (desde donde se redistribuye a su vez el tráfico hacia el este y oeste de la Ciudad). Y por último, el del oeste en la Plaza de la Constitución. Si eliminamos el eje central evidentemente los dos que quedan no podrían atender las necesidades de la Ciudad.

En consecuencia proponemos **mantener ese eje en la zona centro de la Ciudad**, mediante la creación de una nueva rotonda en la confluencia de las calles San Benito, Avda. de Valladolid, Paseo del Espolón y Mosquera de Barnuevo. Planteamos un doble sentido de la circulación en la calle Mosquera de Barnuevo y Paseo de San Andrés hacia la Plaza de Odón Alonso que sería el segundo centro distribuidor: desde ésta plaza a través de la calle Diego Láinez a la calle Santa Teresa de Jesús para llegar a la zona de la *U25* que permitiría los accesos a las zonas sureste y suroeste de la Ciudad. Hacia el Sur y el Este se accedería a través del Paseo de San Francisco y de la Ronda de Eloy Sanz Villa.

Se adjunta plano.

Es cuanto tengo que informar a V.I. en cumplimiento de lo ordenado.

Soria, 11 de diciembre de 2008
El Intendente-Jefe

ILMO SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA